FORMATO No. 6
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Bogotá D.C., 26 de Mayo de 2026

Señores
FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA
Ciudad

REFERENCIA: ASPECTOS OBJETO DE PONDERACIÓN TÉCNICA INVITACIÓN PÚBLICA 002, CONVOCADA POR EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN, CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DEL PROYECTO DENOMINADO " FUNZA - MOVILIDAD INTELIGENTE" EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CD00612025 DE 2025 (FONDECÚN 25-037) SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FUNZA Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA- FONDECÚN)."

ANGELA MARCELA RIAÑO CARILLO, identificada civilmente con la cedula de ciudadanía No. 1.049.606.526, actuando en calidad de representante legal de la sociedad comercial **LUGOAP SERVICIOS TEMPORALES S.A.S.**, identificada mercantilmente con el Nit. 901.163.043-4, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., por medio del presente escrito presento soporte para cumplir con los requisitos habilitantes técnicos exigidos:

- **EXPERIENCIA GENERAL**

Nombre del Proyecto	Número de Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato (COP)	Plazo de Ejecución (meses)	Cumplimiento Satisfactorio (Sí/No)	Servicios Prestados (Marcar con X)	Fecha inicial dd/mm/aaa	Fecha final dd/mm/aaa)
Empresa de Licores de Cundinamarca	5320190116	Empresa de Licores de Cundinamarca	Prestación de servicios servicios de selección, contratación, y administración de personal temporal	$ 1.818.000.000	20 Meses	Si	[X] prestación de servicios servicios de selección, contratación, y administración de personal temporal	11/02/2019	31/08/2020
Emserfusa SA ESP	60-2023	Emserfusa SA ESP	Prestación de servicios servicios de selección, contratación, y administración de personal temporal	$ 1.300.000.000	4 Meses	Si	[X] prestación de servicios servicios de selección, contratación, y administración de personal temporal	25/02/2023	20/06/2023

Instrucciones:

1. **Nombre del Proyecto**: Especifica el nombre del proyecto ejecutado.
2. **Número de Contrato**: El número de contrato correspondiente.
3. **Entidad Contratante**: Indica la entidad pública o privada que contrató el servicio.
4. **Objeto del Contrato**: Describe brevemente el objeto del contrato (por ejemplo, instalación de redes de telecomunicaciones, mantenimiento de sistemas de fibra óptica, etc.).
5. **Valor del Contrato (COP)**: El valor total del contrato expresado en pesos colombianos.
6. **Plazo de Ejecución (meses)**: Duración en meses del contrato ejecutado.
7. **Cumplimiento Satisfactorio**: Marca si el cumplimiento del contrato fue satisfactorio (Sí/No).
8. **Servicios Prestados**: Marca con una "X" los servicios prestados en el contrato, seleccionando al menos dos de los siguientes:
   - Instalación y/o mantenimiento de redes de telecomunicaciones.
   - Prestación de servicios de internet de banda ancha.
   - Implementación de soluciones de conectividad.
   - Infraestructura de redes de datos y fibra óptica.
9. **Fecha de Ejecución**: Fecha de ejecución del contrato (inicio a finalización).

Requisitos:

- Los proponentes pueden presentar **máximo tres (3)** certificaciones de contratos ejecutados, recibidos y/o terminados, que correspondan a los servicios descritos.
- El valor ejecutado debe ser **igual o superior al 100% del presupuesto oficial** del proceso, en pesos colombianos.
- La experiencia debe haber sido adquirida dentro de los **últimos 10 años**.

Nota 1: En aplicación del Decreto 1860 de 2021, los proponentes Mipymes podrán acreditar la experiencia general mínima sumando un (1) contrato adicional a los señalados para la experiencia general. Para los proponentes emprendimientos y empresas de mujeres la experiencia general mínima se podrá acreditar sumando un (1) contrato adicional a los señalados para la experiencia general.
Nota 2: Para los contratos que sean aportados por persona jurídicas que no cuenten con más de tres (3) años de constituidas, que pretenda acreditar la experiencia, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. FONDECÚN solo tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas acorde a los lineamientos de CCE. No será válida la experiencia allegada por personas diferentes a las indicadas.

En consecuencia, garantizo el cumplimiento de este aspecto.

Atentamente,

Angela Marcela Riaño Carrillo

Nombre del Proponente LUGOAP EST SAS
Nombre del representante legal ANGELA MARCELA RIAÑO CARRILO
C. C. 1049606526
Correo electrónico gerencia@algoapsas.com
Teléfono cedular 317 7082396
Ciudad Bogotá D.C.

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA QUE:

Que la firma **LUGOAP SERVICIOS TEMPORALES SAS**, identificada con Nit. No. 901.163.043-4, suscribió el dia 06 de Febrero de 2019, con la **EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA** el **CONTRATO No. 5320190116 de 2019**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE PERSONAL TEMPORAL NECESARIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATEGICO DE LA EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA** con un plazo de ejecución desde el 11 de Febrero de 2019 hasta 31 de Agosto de 2020, por valor de **MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($1.818.000.000) M/cte.**

Forma parte de la presente certificación el recibo de caja, expedido por la Tesorería General de la Empresa de Licores de Cundinamarca, el cual forma parte de la presente certificación.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los dos (16) días del mes de septiembre de 2020.

SANDRA MILENA CUBILLOS GONZALEZ

102-CT-037-26

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA ESP-NIT.890.680.053-6

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA ESP., se constató que LUGOAP SERVICIOS TEMPORALES SAS, identificada con NIT No. 901.163.043-4, suscribió el siguiente contrato en la vigencia fiscal 2023.

- Clase de Contrato: **SERVICIOS No. 60-2023**

Objeto del Contrato: Servicio de administración de personal temporal en misión administrativo y operativo, como apoyo a la operación de los procesos de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA ESP

Plazo del contrato: Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio.

Fecha de suscripción: 24 de febrero de 2023

Fecha de inicio: 25 de febrero de 2023

Fecha de terminación: 24 de mayo de 2023.

Fecha de prorroga: 24 de mayo de 2023 por 27 días

Nueva fecha de terminación: 20 de junio de 2023

Valor del Contrato: Mil trescientos millones de pesos mcte ($1.300.000.000) incluidos impuestos de ley.

Cantidad de personal requerido de acuerdo con la necesidad inicial de la empresa:

CARGO	ASEO	COMERCIAL	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ADMINISTRATIVA	GERENCIA	PLANTAS TRATA
CONDUCTOR ASEO C2	12			1	1	1	
OPERARIO ASEO	27						
TECNICO ASISTENCIAL		12					
OPERARIO ALCANTARILLADO			9				
OPERARIO ACUEDUCTO				4			
SUPERVISOR DE MANTENIMIENTO					1		
OPERARIO DE LAVADO					1		
OPERARIO DE PLANTAS							1
TOTAL, VINCULACION	*39*	*12*	*9*	*5*	*3*	*1*	*1*

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25250000-2

Cantidad de personal a la terminación del contrato:

CAN	CARGO	DIVISION	ACTIVIDAD	CENTRO DE COSTO
11	CONDUCTOR	ASEO	RECOLECCION	7200
11	OPERARIO		RECOLECCION	7200
9	OPERARIO		PODA	7955
5	OPERARIO		BARRIDO	7110
1	CONDUCTOR	GERENCIA	TRASLADO DE GERENTE	1010
1	CONDUCTOR	ACUEDUCTO	TRASLADO DE PERSONAL Y HERRAMIENTA	5200
3	OPERARIO		DISTRIBUCION Y MANTENIMIENTO	
1	CONDUCTOR	ADMINISTRATIVA	APOYO A TODAS LAS DIVISIONES	2050
1	SUPERVISOR		SUPERVICION DE MANTENIMIENTO	2040
1	OPERARIO		LAVADO DE VEHICULOS	2040
9	OPERARIO	ALCANTARILLADO	COMERCIALIZACION Y MANTENIMIENTO	6400
12	TECNICO ASISTENCIAL	COMERCIAL	FACTURACION Y RECAUDO	4010
1	OPERARIO	PLANTAS	MANTENIMIENTO DE PLANTAS	5140
66	CANTIDAD TOTAL DE PERSONAL A LA FECHA DE TERMINACION			

Calificación: El objeto del contrato se cumplió bajo las especificaciones propias del mismo. 70/100

Esta certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Fusagasugá a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Cordialmente,

JORGE ALEXANDER CAMARGO FRANCO
Jefe Oficina Jurídica

Elaboro: Lorenia Molina - Aux. Adtiva

Resp. Rad. 903 del 24/03/2026

VIGILADA SUPERSERVICIOS - NÚMERO ÚNICO DE REGISTRO NUIR 1 – 25290000-2